



# La Serena

DECRETO N° 1199 /

LA SERENA, 12 ABR 2024

## VISTOS:

La causa Rol C-1192-2023, caratulada "Jorquera con Ilustre Municipalidad de la Serena", seguida ante el 1º Juzgado de Letras de La Serena; el certificado de ejecutoria de fecha 28 de febrero de 2024; la sentencia definitiva de fecha 30 de septiembre de 2023, notificada con fecha 4 de febrero de 2024; el certificado de deuda de fecha 4 de julio de 2023, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por la cantidad de \$378.118 (no incluye multas); la demanda de prescripción de acción de cobro de permisos de circulación, interpuesta en contra de la Ilustre Municipalidad de La Serena con fecha 18 de abril de 2023, por don Edgardo Ulises Jorquera Novoa; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las normas de cumplimiento de las sentencias contenidas en el Código de Procedimiento Civil; las facultades propias de mi cargo; y:

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe un procedimiento judicial sobre prescripción de acción de cobro de permisos de circulación adeudados caratulado "**JORQUERA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**", **ROL C-1192-2023**, seguido ante el **1º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA**, abierto en virtud de una demanda interpuesta por don Edgardo Ulises Jorquera Novoa, domiciliado en comuna de Copiapó, que se fundamentó en la inacción del municipio para exigir el cobro de los permisos de circulación adeudados, cumpliéndose los demás presupuestos legales de la prescripción, en relación al vehículo tipo camioneta, marca Great Wall, modelo Wingle SE 4x4, año 2008, placa patente única BRZG-28-4, correspondientes a los periodos comprendidos entre los años 2017 y 2020.
- 2.- Que, con fecha 4 de julio de 2023, comparece el municipio de La Serena, a través de la Dirección Asesoría Jurídica, solicitando se tenga a esta parte por allanada, respecto de las acciones de cobro de permisos de circulación correspondientes al período señalado en el numeral anterior. Que, enseguida, en el primer otrosí, se interpone demanda reconvenzional, requiriendo el cobro de la suma de \$117.911, por concepto permisos de circulación no pagados, entre los años 2021 y 2023, más intereses y reajustes.
- 3.- Que, la demanda del actor fue acogida mediante sentencia definitiva de fecha 30 de septiembre de 2023, que señaló en su parte resolutive, en lo que interesa, considerando noveno, numeral I, "Que se acoge la demanda principal de prescripción extintiva deducida en lo principal del escrito de fecha 18 de abril de 2023 (folio 1), y, en consecuencia, se declara prescrita la acción de cobro derivada de los permisos de circulación del vehículo Camioneta, marca Great Wall, modelo Wingle SE 4X4 2.8, numero motor 0804436761, N° de chasis LGWDBC1789B080472, VIN LGWDBC1789B080472, color Blanco Plata, Placa Patente BRZG -28-4, correspondiente a los años 2017, 2018, 2019 y 2020, con sus respectivos reajustes e intereses".
- 4.- Que, la misma sentencia, en el numeral II del considerando noveno señala, "Que se acoge la demanda reconvenzional de cobro de permisos de circulación deducida en el primer otrosí del escrito de fecha 04 de julio de 2023 (folio 11) y, en consecuencia, se declara que don EDGARDO JORQUERA NOVOA, en su calidad de propietario del vehículo Camioneta, marca Great Wall, modelo Wingle SE 4X4 2.8, numero motor 0804436761, N° de chasis LGWDBC1789B080472, VIN LGWDBC1789B080472, color Blanco Plata, Placa Patente BRZG -28-4, adeuda a la Ilustre Municipalidad de La Serena los permisos de circulación de éste correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, con sus respectivos reajustes e intereses hasta la época del pago".

5.- Que, con fecha 28 de febrero de 2024 se certificó que la sentencia se encontraba firme y ejecutoriada.

**DECRETO:**

1. **RECONÓCESE** contablemente la prescripción de las acciones de cobro de la deuda por concepto de permiso de circulación, relativos al vehículo tipo camioneta, marca Great Wall, modelo Wingle 4x4 SE, año 2008, placa patente única **BRZG-28-4**, declarada por sentencia firme y ejecutoriada en la causa caratulada "**JORQUERA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**", **ROL C-1192-2023**, seguida ante el **1º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA**, en favor de don Edgardo Ulises Jorquera Novoa, correspondiente a los periodos comprendidos entre los años **2017 y 2020**, ambos inclusive.
2. **REALÍCESE** el ajuste patrimonial que corresponda, ejecutando la rebaja del monto declarado prescrito, todo ello, por la Dirección de Administración y Finanzas.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, se acogió la demanda reconvenzional deducida por el municipio de La Serena, tal como se señaló en el considerando cuarto.
4. **NOTIFÍQUESE** a la parte interesada por carta certificada, a través de la Dirección Asesoría Jurídica.
5. **COMUNÍQUESE** a las unidades municipales señaladas en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
  - Dirección de Tránsito y Transporte Público
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Rentas
  - Sección de Cobranzas
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/HUM/VRS/ATP

2024